

RIO GALLEGOS,

18 ABR. - 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.000/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Prof. Juan VILABOA mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido a las Primeras Jornadas de Historia Social, Los Trabajadores en la Patagonia, realizadas en la Facultad de Humanidades de la Universidad del Comahue, entre los días 14 y 15 de Abril del corriente año;

QUE en dichas Jornadas el docente participó con la ponencia titulada "Los trabajadores migrantes chilenos entre 1940 y 1955. Experiencia gremial y política" elaborada en forma conjunta con la Prof. Aixa BONA;

QUE puesto a consideración en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al citado profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), en virtud de lo establecido en el Acuerdo N° 199/93, dejándose establecido que dicho monto será abonado de acuerdo a la disponibilidad de fondos existente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Profesor Juan VILABOA una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en virtud de haber asistido a las Primeras Jornadas de Historia Social, Los Trabajadores en la Patagonia, realizadas en la Facultad de Humanidades de la Universidad del Comahue, entre los días 14 y 15 de Abril del corriente año.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto citado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA UARG

Dr. Alejandro Búnico
Despacho
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

134